

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DE TIERRA

EDICTO

903.- El Instructor del Negociado de Expedientes Administrativos del Organismo de Apoyo al Comandante Militar de Melilla y del Expediente de Pérdida de Aptitudes Psicofísicas n.º 64/01, en el que figura como interesado D. Fuat Mustafa Oukada, con D.N.I. n.º 45269698-S, cuyo último domicilio conocido es en Melilla, Calle o Barriada Colón (Pabellones Militares) 2.º, Izquierda.

He resuelto, C I T A R, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Melilla, al interesado para que se presente en este Negociado, sito en Melilla, C/. Gabriel de Morales, n.º 1, 1ª Planta, con el fin de efectuar el trámite de audiencia preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abriéndose para ello un plazo de 15 días, durante el cual el interesado podrá efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime convenientes.

Dado en Melilla, a 8 de Abril del año 2002.

El Instructor. Severino Carrascal Vicente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

JUICIO DE FALTAS 680/2001

EDICTO

904.- Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, se notifica en legal forma el fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 680/01:

Que debo condenar y condeno a Antonio Miguel barranco González, como autor de una falta de coacciones, a la pena de doce días de multa, a razón de mil pesetas la cuota diaria, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Noura El Ouajjani y Antonio Miguel Barranco González, expido el presente en Melilla a 9 de Abril de 2002.

El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

JUICIO DE FALTAS 572/2000

EDICTO

905.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 572/2000, se ha acordado citar a Zaim Ayaou, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 24/04/02, a las 11:00 horas.

Y para que conste y sirva de citación a Zaim Ayaou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de Abril de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

JUICIO VERBAL 3/2002

EDICTO

906.- En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia Magistrado-Juez

D. Mario Alonso Alonso

En Melilla, a uno de Abril de dos mil dos.

Dada cuenta; Por recibido el anterior oficio de la Policía Local, únase a los autos de su razón. Visto su contenido y dado el ignorado paradero del demandado Sr. Mohamed Mohamed Kaddur, tal y como solicitó, la parte actora, cítese por medio de edictos, cuya cédula se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, haciéndole entrega del mismo a la representación procesal de la parte demandante.

Se señala para la celebración de la vista el próximo día 29 de mayo a las 10,00 horas. Cítese a las partes haciéndole las advertencias legales.